

56105

Guayaquil, Agosto 27 del 2019

Señora
ZOILA ETELVINA MACIAS DE LA CRUZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner a su conocimiento, que en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **"COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A."** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y, demás atribuciones y obligaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 30 de Septiembre de 1988 e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Noviembre del mismo año.

Muy atentamente,


XIOMARA INTRIAGO MACIAS
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A."** al que se refiere la presente nota de nombramiento. Guayaquil, 27 de Agosto del 2019.


ZOILA ETELVINA MACIAS DE LA CRUZ

LOS DATOS DE ESTA
RESOLUCIÓN SE REGISTRARON EN
LA OFICINA DE REGISTRO
MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYACIL, 27 DE AGOSTO DE 2019



NUMERO DE REPERTORIO:41.245
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **COMERCIOS VARIOS VANCOVER S.A.**, a favor de **ZOILA ETELVINA MACIAS DE LA CRUZ** de fojas **25.981 a 25.984**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.530**.

ORDEN: 41245



Guayaquil, 29 de agosto de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0086009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 SEP 2019

HORA

9:30

FIRMA: _____

B